



37322

Quito DM, 12 de septiembre de 2014



A: Sr. Superintendencia de Compañías

Yo Ramiro Garzón Troya portador de la CI 170448271-8, y representante legal de BROWSE ECUADOR CIA. LTDA. Ruc: 1791897463001. Solicito la **finalización del trámite de Aumento de Capital** de la compañía.

Sin otro asunto,

  
\_\_\_\_\_  
Ramiro Garzón Troya



La Tecnología nos hace Dife



1

2

3 Escritura N° 2014/17/01/15/P-5908

4 Factura No. 9593

5

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y

9

10

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

11

12

COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.

13

14

CUANTIA: USD. \$ 30.000,00

15

16

17

18 R.R.

19 DI 5 COPIAS

20

21

22 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

23 Dieciocho de Agosto del año dos mil catorce, ante mí el Notario Décimo

24 Quinto del Cantón Quito, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,

25 comparece el señor RAMIRO ERNESTO GARZON TROYA, en su calidad

26 de Gerente y Representante Legal de la Compañía BROWSE ECUADOR

27 CÍA. LTDA. y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y

28 Universal de Socios de la mencionada Compañía conforme a los

1 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de  
2 estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, vecino  
3 de este lugar, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de  
4 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía  
5 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por el Notario, se  
6 agregan. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los  
7 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma  
8 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura  
9 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me  
10 pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta,  
11 cuyo tenor literal se transcribe a continuación y es el siguiente: "**SEÑOR**  
12 **NOTARIO:** Dígnese extender en su registro de escrituras públicas, una de  
13 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, contenida en las  
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a este  
15 otorgamiento el señor RAMIRO ERNESTO GARZON TROYA, en su  
16 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía BROWSE  
17 ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente facultado por la Junta General  
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada Compañía  
19 conforme a los documentos que se agregan como habilitantes. El  
20 compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana,  
21 mayor de edad, vecino de este lugar, legalmente capaz para contratar y  
22 obligarse en cuanto a derecho se refiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**  
23 **A).-** La Compañía de Responsabilidad Limitada BROWSE ECUADOR  
24 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública de fecha  
25 diecisiete de Abril del año dos mil dos, otorgada ante el Notario Vigésimo  
26 Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir y debidamente  
27 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de Septiembre del  
28 dos mil tres, con el capital suscrito de cuatrocientos dólares, siendo sus



1 socios fundadores los señores: La Compañía Browse Ingeniería de  
2 Software Sociedad Anónima, con doscientas sesenta y ocho  
3 participaciones; Ramiro Ernesto Garzón Troya divorciado, con ciento ochenta  
4 participaciones; y la señorita Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez soltera,  
5 con veinticuatro participaciones.- **B).**- Por escritura pública otorgada el día  
6 doce de Octubre del año dos mil siete ante el Notario Undécimo de Quito,  
7 Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el  
8 siete de abril de año dos mil diez; la señora Yessenia Elizabeth Pacheco  
9 Jiménez a esa época casada, pero que adquirió sus participaciones de  
10 estado civil soltera; CEDE la totalidad, es decir sus Veinte y cuatro  
11 Participaciones a favor de la señorita Giomar Evelyn Coello Duque, a quien  
12 se la admite como nueva Socia de la Compañía; Acto Jurídico con el cual  
13 el Cuadro de Integración de la Compañía quedó constituido de la siguiente  
14 manera: La Compañía Browse Ingeniería de Software Sociedad Anónima,  
15 como propietaria de doscientos sesenta y ocho participaciones; Ramiro  
16 Ernesto Garzón Troya divorciado, con ciento ochenta participaciones; y la  
17 señorita Giomar Evelyn Coello Duque soltera, con veinticuatro  
18 participaciones.- **C).**- Por escritura pública otorgada el día catorce de julio  
19 del año dos mil once, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario  
20 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y por Resolución número  
21 SC.IJ.DJC.Q.11. cero cero cinco mil ochocientos doce, del señor  
22 Intendente Jurídico de veinte y siete de diciembre de dos mil once,  
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce  
24 de marzo del dos mil doce, Se Aprueba el aumento de su Capital en siete  
25 mil cuatrocientos veinte y cinco dólares (USD. \$. 7.425,00) con lo que, el  
26 Capital de la Compañía asciende a siete mil ochocientos veinte y cinco  
27 dólares (USD.\$ 7.825,00) y Reforma sus Estatutos. Con este Acto  
28 Jurídico, el Cuadro de Integración quedó constituido de la siguiente

1 manera: La Compañía Browse Ingeniería de Software Sociedad Anónima,  
2 como propietaria de cinco mil doscientas cuarenta y dos participaciones;  
3 Ramiro Ernesto Garzón Troya divorciado, con dos mil ciento doce  
4 participaciones; y la señorita Giomar Evelyn Coello Duque soltera, con  
5 cuatrocientos setenta y un participaciones, todas del valor de un dólar cada  
6 una.- **D).**- Por escritura pública otorgada el día doce de diciembre del año  
7 dos mil doce, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario  
8 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro  
9 Mercantil del Cantón Quito el catorce de marzo del dos mil doce, se Aclara  
10 y Rectifica la escritura pública indicada en el literal inmediato anterior, en el  
11 sentido de que el nombre correcto del compareciente a ese otorgamiento  
12 es el de Manuel Jesús Donoso Oyarce, y que la comparecencia correcta  
13 del señor Ramiro Ernesto Garzón Troya es en su calidad de Gerente de la  
14 Compañía mencionada.- **E)** Mediante Resolución de Junta General,  
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BROWSE ECUADOR  
16 CIA. LTDA. que se agrega como habilitante, de fecha quince de agosto de  
17 dos mil catorce; se resolvió aprobar el aumento de Capital y Reforma de  
18 Estatuto Social en los términos que se indican mas adelante.-  
19 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Mediante Acta de Junta  
20 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BROWSE  
21 ECUADOR CIA. LTDA. que se agrega como habilitante, de fecha quince  
22 de agosto de dos mil catorce, con el consentimiento unánime de todos los  
23 socios, RESOLVIO aumentar el capital social de la Compañía en  
24 treinta mil dólares de los Estados Unidos de América mediante  
25 aporte en numerario, el cual se efectúa en proporción a las  
26 participaciones que posee cada socio en la Compañía. Con este  
27 incremento, el capital de la Compañía asciende a la suma de treinta  
28 y siete mil ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados



1 Unidos de América. Por cuanto la elevación del capital se hace en  
2 beneficio de todos los socios de la Compañía no se requiere  
3 renuncia al derechos preferente ni los trámites requeridos por la  
4 Ley.- **CUARTA.- DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.-** De  
5 conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General  
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BROWSE ECUADOR  
7 CIA. LTDA. que se agrega como habilitante, de fecha quince de agosto de  
8 dos mil catorce, acordó reformar el artículo cuarto de los Estatutos  
9 Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO  
10 CUARTO.- El capital social de la Compañía es de treinta y siete mil  
11 ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de  
12 América (USD 37.825,00), dividido en treinta y siete mil ochocientos  
13 veinte y cinco participaciones del valor de un dólar cada una.-  
14 **QUINTA.- SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL.-** El Capital  
15 de treinta y siete mil ochocientos veinte y cinco dólares ha sido  
16 íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al  
17 siguiente detalle:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%	No. PARTICIPACIONES
Cia Browse Ingeniería de Software S.A.	5.242	20.100	25.342	67%	25.342
Ramiro Ernesto Garzón Troya	2.112	8.100	10.212	27%	10.212
Giomar Evelyn Coello Duque	471	1.800	2.271	6%	2.271
<b>TOTALES</b>	<b>7.825</b>	<b>30.000</b>	<b>37.825</b>	<b>100%</b>	<b>37.825</b>

18 De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la  
19 Compañía queda distribuido de la siguiente manera: la Compañía  
20 Browse Ingeniería de Software Sociedad Anónima con veinte y  
21 cinco mil trescientas cuarenta y dos participaciones del valor de un  
22 dólar cada una, dándonos un valor de veinte y cinco mil trescientos

1 cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; El señor  
2 Ramiro Ernesto Garzón Troya con diez mil doscientas doce  
3 participaciones del valor de un dólar cada una, dándonos un valor  
4 de diez mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de  
5 América; y Giomar Evelyn Coello Duque con dos mil doscientas  
6 setenta y una participaciones del valor de un dólar cada una,  
7 dándonos un valor de dos mil doscientos setenta un dólares de los  
8 Estados Unidos de América.- **SEXTA.- AUTORIZACION.-** La Junta  
9 General acordó por unanimidad autorizar al señor Gerente de la  
10 Compañía para que proceda a realizar todos los trámites  
11 necesarios y la suscripción de la escritura pública de Aumento de  
12 Capital y Reforma del Estatuto Social.- **SEPTIMA.- DECLARACION**  
13 **JURAMENTADA.-** El compareciente señor Ramiro Ernesto Garzón  
14 Troya en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de  
15 la Compañía Browse Ecuador Compañía Limitada, declara bajo  
16 juramento lo siguiente: **a)** Que el aumento de capital realizado en el  
17 presente acto societario está correctamente integrado y pagado en  
18 su totalidad conforme al certificado de depósito que en copia se  
19 acompaña; y, **b)** Que la Compañía a la cual representa no ha  
20 suscrito contrato alguno con el Estado Ecuatoriano, y por  
21 consiguiente no tiene obligaciones pendientes para con el Estado ni  
22 con ninguna de sus instituciones.- El compareciente, está facultado  
23 por sí mismo o por terceras para realizar todas las gestiones  
24 necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura  
25 pública.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás  
26 cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento.-  
27 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** La misma que queda elevada a  
28 escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791897463001  
**RAZON SOCIAL:** BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.  
**NCMBRE COMERCIAL:** BROWSE INGENIERIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GARZON TROYA RAMIRO ERNESTO  
**CONTADOR:** BRAVO PILOTO ARIASNY

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/09/2003      **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/2003  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/09/2003      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/06/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: PINTO Número: 521  
Intersección: AV. RIO AMAZONAS Edificio: SALDAÑA BUCHELI Piso: 8 Oficina: 8-A Referencia ubicación: DOS CUÁDRAS  
DEL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 022569023 Telefono Trabajo: 022569024 Celular: 0980242803 Email:  
gcuajlo@browse.cl

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JCMV040713      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 16/06/2014 10:25:37

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791897463001  
**RAZON SOCIAL:** BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** FEC. INICIO ACT. 02/09/2003

**NOMBRE COMERCIAL:** BROWSE INGENIERIA

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

VENTAL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION  
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.  
ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LOS USUARIOS Y PRESENTACION DE LAS SOLUCIONES MAS  
CONVENIENTES SOBRE EQUIPO DE INFORMATICA.  
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE ASESORIA TECNICA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: PINTO Número: 521 Intersección: AV.  
RIO AMAZONAS Referencia: DOS CUADRAS DEL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: SALDAÑA BUCHELI Piso: 8 Oficina: 8-A  
Telefono Trabajo: 022569023 Telefono Trabajo: 022569024 Celular: 0980242803 Email: gcuello@browse.cl

**NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 18 AGO. 2014

**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**

**NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JCMV040713

**Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 16/06/2014 10:25:37

Quito, 7 de junio del 2014



Señor:  
**RAMIRO ERNESTO GARZÓN TROYA**  
Ciudad-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de La Compañía **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA**; en su sesión celebrada el día Sábado 7 de Junio del 2014; y en ratificación de la norma expresada en su clausula Novena del estatuto de la compañía, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE**, por un periodo de **2 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la **Representación Legal** de la compañía.

El Estatuto Social de La Compañía **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA**; consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir; el 17 de Abril del 2002; La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 02 de Septiembre del 2003.

**LIC. ARIASNY BRAVO PILOTO**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Quito, 7 de junio del 2014

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA**;  
para el cual he sido elegido

**RAMIRO ERNESTO GARZÓN TROYA**  
**GERENTE**  
**C.I. 170448271-8**

**Registro Mercantil de Quito**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9119
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/06/2014
FECHA ACEPTACION:	07/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BROWSE ECUADOR CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704482718	GARZON TROYA RAMIRO ERNESTO	GERENTE	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM # 2700 DEL 02/092003 NOT VIGESIMO SEPTIMO DEL17/04/2004 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 18 AGO. 2014.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de Agosto del año 2014, a las 9H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Oficina 8-A, Octavo Piso. del Edificio Saldaña Bucheli, de la calle Joaquín Pinto No. 521 y Avenida Amazonas de la parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, renunciando convocatoria, los Socios resuelven constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal.-

Dirige la Asamblea el Presidente de la Compañía señor Manuel Jesús Donoso Oyarce. Se designa como Secretario ad-hoc a la señora Licenciada Ariasni Bravo Piloto.-

El señor Presidente solicita a la señora Secretaria constatar el quórum. Por parte de secretaria se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a esta Junta General, Extraordinaria y Universal, la totalidad de Socios de la Compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.	5242	67
RAMIRO ERNESTO GARZON TROYA	2112	27
GIOMAR EVELYN COELLO DUQUE	471	6
<b>TOTAL</b>	<b>7825</b>	<b>100%</b>

El Señor Presidente solicita a Secretaría dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

**PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

**SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

**TERCERO.- RESOLVER Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA FIRMAS LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL.-**

De inmediato la Presidencia puso a consideración de los Socios el Orden del Día elaborado por la Junta, el mismo que fue Aprobado por unanimidad; por lo que decide tratarlo tomando las siguientes Resoluciones:

A continuación el señor Presidente dispuso tratar el primer Punto del Orden del día:

**PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

Los Socios en forma unánime acordaron aceptar las sugerencias del Señor Gerente de proceder al aumento de Capital en Treinta Mil Dólares (\$ 30.000,00); valor que sumado al anterior que es de siete mil ochocientos veinticinco dólares ( \$ 7.825) americanos, da un Total de Treinta y Siete Mil ochocientos veinticinco dólares (\$ 37.825,00); el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por los socios mediante aporte en numerario y en proporción a las participaciones que poseen en la Compañía. Con este incremento, el Capital de la Compañía asciende a TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS.- (\$ 37.825,00).-

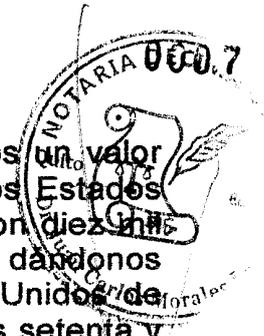
**SEGUNDO.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta que, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se requiere realizar Reformas al Estatuto Social en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:  
**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de treinta y siete mil ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 37.825,00), dividido en treinta y siete mil ochocientos veinte y cinco participaciones del valor de un dólar cada una.-

**QUINTA.- SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL.-** El Capital de treinta y siete mil ochocientos veinte y cinco dólares ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%	No. PARTICIPACIONES
Cia. Browse Ingeniería de Software S.A.	5.242	20.100	25.342	67%	25.342
Ramiro Ernesto Garzón Troya	2.112	8.100	10.212	27%	10.212
Giomar Evelyn Coello Duque	471	1800	2.271	6%	2.271
<b>TOTALES</b>	<b>7.825</b>	<b>30.000</b>	<b>37.825</b>	<b>100%</b>	<b>37.825</b>

De conformidad con el cuadro anterior el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera: la Compañía Browse Ingeniería de Software Sociedad Anónima con veinte y cinco mil trescientas cuarenta

y dos participaciones del valor de un dólar cada una, dándonos un valor de veinte y cinco mil trescientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; El señor Ramiro Ernesto Garzón Troya con diez mil doscientas doce participaciones del valor de un dólar cada una, dándonos un valor de diez mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América; y Giomar Evelyn Coello Duque con dos mil doscientas setenta y una participaciones del valor de un dólar cada una, dándonos un valor de dos mil doscientos setenta un dólares de los Estados Unidos de América.-



**TERCERO.- RESOLVER Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA FIRMAS LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL.-**

La Junta General AUTORIZA al Señor Gerente para que proceda a realizar los trámites necesarios a fin de legalizar el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir conjuntamente con el Presidente de la Compañía los nuevos certificados de aportación conforme corresponda.-

- Si existir otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se Levanta la sesión a las 10H 30 firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal.-

Certifico que la presenta Acta es igual a la original y que se encuentra firmada por todos los socios.

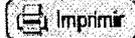
Lic. ARIASNY BRAVO PILOTO

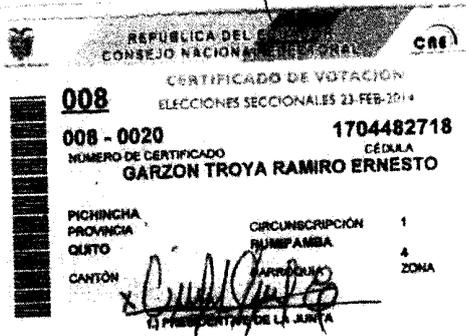
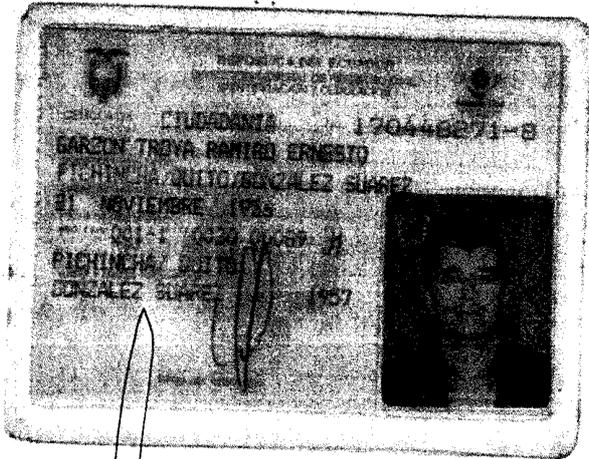
Secretaria Ad-Hoc.



## TRANSFERENCIAS GIROS DEL EXTERIOR

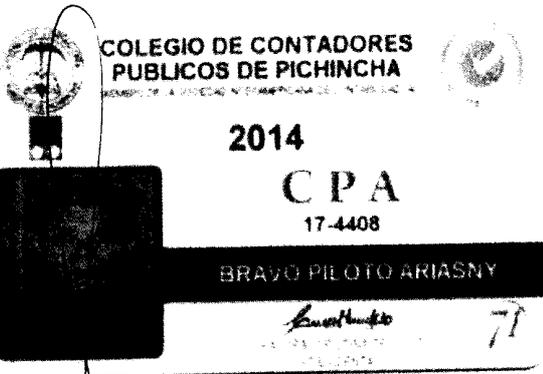
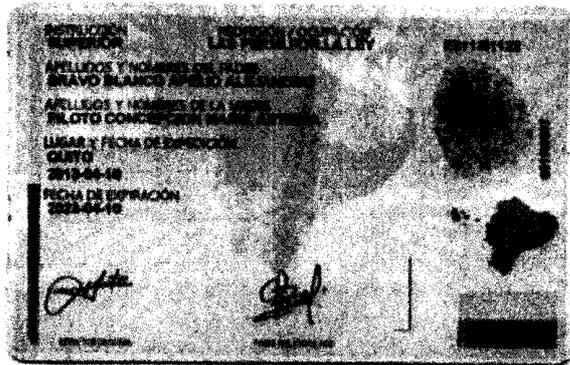
FECHA:	08/08/2014
TIPO TRANSACCION:	GIROS DEL EXTERIOR
VALOR:	30000.00
CONCEPTO:	CREDITO
ORDENANTE:	BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE SO
BANCO ORIGEN:	BOFAUS3M
CTA. ORIGEN:	0204839280
INFO. ADICIONAL:	BROWSE ECUADOR CIA LTDA
REFERENCE :	201408081518060000





NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 18 AGO. 2014

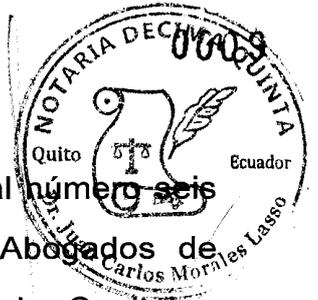
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Dirección: CENTRO HISTORICO  
 QUITO Pichincha  
 RUC 1726996752  
 Email ariasnybravo@yahoo.es  
 Teléfono 2958889  
 Emisión: 04/feb/2014  
 Caduca: 31/dic/2014  
 CPA L.C. SILVA ZARATE  
 SECRETARIA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 18 AGO. 2014  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 Doctor Luis Eduardo Ayala, con Matrícula Profesional número seis  
2 mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de  
3 Pichincha.- Hasta aquí la Escritura de Aumento de Capital y  
4 Reforma de Estatutos que junto con los documentos anexos y  
5 habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública  
6 con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y  
7 cada una de sus partes, la misma que para la celebración de la  
8 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
9 previstos en la Ley Notarial, y, leída que le fue al compareciente por  
10 mí el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de Acto  
11 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo  
12 cual doy fe.



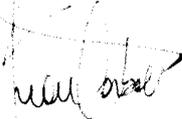
13  
14  
15  
16 SR. RAMIRO ERNESTO GARZÓN TROYA.  
17 C.C. 170448271-8

18  
19  
20  
21 EL NOTARIO

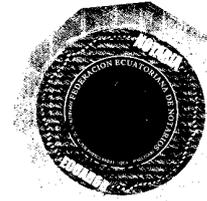
22  
23  
24 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO.  
25 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO  
26  
27  
28

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA.**  
**LTDA.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 18 DE AGOSTO  
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL NOTARIO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 50935

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3175
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704482718	GARZON TROYA RAMIRO ERNESTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

datos Públicos  
en Quito



0011

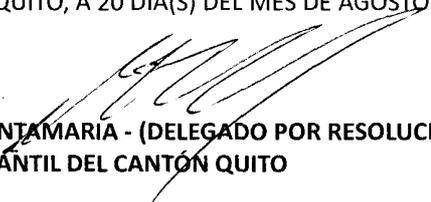
Cuantía	30000,00
Capital	37825,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2700 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

